



*Segundo Encuentro de Investigadores de la RADU
Mendoza – 29 de mayo de 2014*

Las Prácticas Profesionales Supervisadas: una propuesta de mejora de Reglamento para la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas a partir de un estudio comparado.

M.A. Sacchi, S. Gómez Vera, M.J. Gómez, B. Ferrer

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas-Universidad del Aconcagua
masacchi@uda.edu.ar

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, instituyó, desde 2008 las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), de carácter obligatorio para todos los estudiantes del último año de la carrera de Contador Público Nacional.

Las PPS son una obligación académica de 150 horas, que se realizan dentro de Empresas, Organismos Públicos o Privados, ONGs u otras instituciones. En este ámbito los alumnos realizarán prácticas de carácter obligatorio, relacionadas con su formación y especialización, acompañados por un tutor.

Para la puesta en marcha de las PPS se debieron elaborar diversos documentos, entre ellos, el Reglamento.

El equipo de trabajo presentó un proyecto de investigación en el año 2010-2011 al CIUDA titulado “Las prácticas profesionales supervisadas y la mejora académica de los alumnos de la carrera de Contador Público de la Universidad del Aconcagua”. Al comienzo de la investigación se realizó un relevamiento entre las Universidades del país con carrera de Contador Público para conocer cuántas de ellas tenían implementadas las PPS en su currícula. Es a partir de esta búsqueda que surgió la inquietud de conocer cómo estarían reglamentadas las PPS en las distintas Facultades del país.

La metodología utilizada fue de tipo exploratoria y comparativa ya que se pretendió obtener una visión general aproximada respecto de cómo las distintas instituciones universitarias han reglamentado las PPS y, a partir de esa información, se identificaron semejanzas y diferencias. Se relevó la información a través del contacto directo o vía e-mail con los responsables de las PPS de las Facultades que las tenían implementadas y a través de las páginas Web de las universidades.

La propuesta de la presente investigación, una vez analizados y comparados algunos Reglamentos de Prácticas de diferentes Universidades, se dirige a sugerir a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que se desliguen las PPS de la asignatura Actuación Profesional y se las desarrolle como una nueva materia dentro del Plan de estudios de la carrera de Contador Público Nacional, con una carga horaria de 180 hs. reloj que estaría formada por 20 hs. cátedra de un Taller de Desarrollo Profesional, 150 hs, de práctica en instituciones y 10 hs. de consulta y asesoramiento sobre la práctica. Esto supondrá una optimización de la experiencia académica que implica la realización de estas. La incorporación como nueva materia del Plan de estudios, podría hacerse en el corto plazo para que, en el ciclo lectivo 2014, ya pueda funcionar con ese estatus para complementar aún mejor la formación académica de los alumnos.